

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

**Mutatá - Antioquia, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno**

Radicado	2019-00156
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Hemel Antonio Tuberquia y otro
Proceso	Efectividad para la Garantía Real
Asunto	Levantamiento Medida Cautelar

Incorpora al expediente, escritos allegados a esta dependencia judicial los días 8,9 y 12 de julio del año en curso, dos de ellos incoados por el señor Hemel Antonio Tuberquia, solicitando el envío de los oficios del levantamiento de las medidas cautelares a las ORIP de Dabeiba y Apartadó, o la entrega física de los mismos, autorizando a la señora Edelnia García López, para recibirlos; en la solicitud siguiente, requiere que se expidan nuevos oficios de levantamiento de medida cautelar, toda vez que, la ORIP de Apartadó requiere nombres, números de cédula de los demandados y Nit del demandante. El otro memorial, es suscrito por la Dra., Eliana Patricia Úsuga Higueta, peticionando se tome nota del embargo de los remanentes, decretado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Carepa Antioquia, dentro del proceso de la referencia.

Visto lo anterior, se le significa al demandado, que los oficios fueron enviados a las respectivas oficinas anteriormente mencionadas el día 08 de julio hogaño.

Por otra parte, se requiere a la parte accionada para que aporte la nota devolutiva, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó, para la emisión de un nuevo oficio de levantamiento de medida.

Por último, no se accede a lo requerido por la Dra., Úsuga Higueta, toda vez que, el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación el día 30 de abril del año en curso.

**NOTIFÍQUESE**

**JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA**

**Juez**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÁ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 049 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de agosto de 2021, a las 8 A.M.

La secretaria

Dirección: Carrera 10 No 8 – 35.   Telefax: 8578643.  
Email: j01prmpalmutata@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Mutatá – Antioquia